

DECRETO N° **1960** / **1**

TEMUCO,

06 AGO. 2020

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 12.05.2020, presentada por el contribuyente OBERG RIFFO JORGA PATRICIO.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4747, del 18.12.2019.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 348 recepcionado con fecha 19.05.2020, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que señala devolución por pago erróneo del permiso de circulación año 2020, de moto PPU se paga permiso de circulación con código erróneo de del SII.
2. El certificado N° 129 recepcionado el 26.05.2020, de Tesorería Municipal, certifica el registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N° 6391037.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : OBERG RIFFO JORGE PATRICIO
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR : TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$153.989.- DEPOSITAR BANCO CHILE
CUENTA CORRIENTE N°
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO ERRÓNEO DEL PERMISO DE
CIRCULACIÓN AÑO 2020, DE MOTO PPU
SE PAGA CON CÓDIGO ERRÓNEO
DEL SII.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. automóviles	\$	57.746.-
- 1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	\$	96.243.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

- HAA/HNA/xca
- Of. Partes
 - Depto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Tránsito
 - Depto. P. Circulación
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Interesado (Secretaria Municipal)
 - **IDOC 2079152**